

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° **1870**

MELIPILLA, **18 AGO. 2014**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Orden de Ingresos Folio N° 518893-518894-518895-518896-518897-518898 de fecha 13 de Agosto de 2014;
- b) La Cartola Bancaria de fecha 01 y 06 de Agosto de 2014 de la Cuenta Corriente N° 98005332 Fondos Ordinarios;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° **98005332** Fondos Ordinarios BCI, a la Cuenta Corriente N° **98018124** Fondos de Terceros BCI, por la suma de \$ 325.501.- (trescientos veinticinco mil quinientos un pesos), devolución de fondos a interesados por existir duplicidad en pagos de Patentes Comerciales y Permisos de Circulación.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/ /ctm.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/